

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "(Expte. 1294, Año 2010) "SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE SANTA FE YOT. c/ 33 -58971277-9 s/ Pedido de Quiebra. Se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, matrícula 735, CUIT. 27-20180356-5, proceda a vender en pública subasta el día 12-03-2012 a las 16,00 horas en el Colegio de Martilleros sito en calle 09 de Julio 1426 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, los Bienes Muebles Vehículos e Inmueble ubicado en Calle: Las Heras 4667 de Santa Fe. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. Para que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble inscripto bajo el N° 73118 Folio 4982 Tomo 414 Par del Departamento La Capital, con los alcances informados por el Registro General, así como de los bienes muebles no registrables señalados por la Martillera Pública actuante y los automotores dominio WYX 101 y XIO 345, señálase el día 12.3.2012 a las 16:00 hs., o el día siguiente hábil si aquél no lo fuera, a realizarse en el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en 09 de Julio 1425 de esta ciudad. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y, de no existir postores, seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley de la martillera del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y, si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los bienes muebles - automotores, lotes de maderas y rezagos de máquinas - saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 100% del importe y la comisión de ley de la martillera del 10%. Hágase saber que los bienes muebles se retirarán en el estado en que se encuentran y por cuenta y riesgo del adquirente, debiendo traer la maquinaria y personal necesario para el retiro; que los vehículos se entregarán con la verificación vehicular, lo que tendrá un costo extra para el adquirente de \$ 180, y las baterías serán retiradas del vehículo y subastadas por unidad; que los automotores se podrán retirar con un auxilio de camilla remolque, estando prohibido expresamente circular los vehículos hasta tanto se obtenga título y tarjeta verde, siendo el traslado con las obligaciones y deberes de depositario judicial, para lo que se denunciará el domicilio en el acto de remate. Los gastos que implique la inscripción de dichos bienes estarán a exclusivo cargo de los compradores. Se dará a los adquirentes turno para retirar los bienes en los días subsiguientes al acto. Si no concurrieran a retirarlos en la fecha fijada cualquier deterioro o disminución será a su exclusivo cargo, no responsabilizándose la fallida ni los funcionarios del concurso por ellos. Los compradores que no retiren los bienes adquiridos dentro de los siete (7) días corridos de efectuada la subasta, perderán sus derechos en forma automática, sin intimación previa de ninguna clase, y los lotes pasarán a dominio de la fallida nuevamente. En ningún caso se admitirá la compra, en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare cualquiera son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto el art. 208 de la ley 24522, publíquense edictos en el diario El Litoral y dos avisos en el dicho diario, uno en el diario La Capital de la ciudad de Rosario y uno en el periódico La Opinión de Rafaela, todos en día domingo. Asimismo confecciónese un cartel de publicidad que se colocará en el inmueble de calle Las Heras N° 4667. Autorízase la impresión de 4000 volantes de publicidad, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese que tres días hábiles antes de la subasta, en el horario de 9,00 horas a 12:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas, para la exhibición de los bienes en el lugar en el que se encuentran. Se hará saber en los edictos respectivos el estado de los bienes tal cual surge de las constataciones realizadas en autos. Fecho, y aprobada que fuera el acta de subasta se comunicará a los registros pertinentes. Autorízase la contratación de personal idóneo, en el número de tres personas, para la exhibición de los bienes y puesta en marcha de los vehículos los días fijados a tal fin en el párrafo precedente y por el término de tres días hábiles posteriores a la subasta para la entrega los mismos; y de dos personas para realizar la labor de cajeros el día del acto. Téngase presente lo manifestado en relación al personal de seguridad, policías, los que serán a cargo de la peticionante. Sin perjuicio de ello, ofíciese a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia a fin de que provee el personal de seguridad idóneo suficiente al momento del remate. Comuníquese asimismo a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones y al Colegio de Martilleros, a los fines que correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao: Juez. Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria. A continuación se detallan los Bienes Muebles que saldrán de acuerdo a la conformación de los siguientes Lotes: Galpón Las Heras N° 4670: Sin Base- Lote 01: Regazos de Máquinas y Hierro. Lote 02: Madera Varias" Lote 03: Maderas Varias. Lote 04: Aberturas Antiguas. Lote 05: Aberturas Antiguas. Lote 6: Una Sierra Circular Trifásica en Func. Lote 07: Un Vehículo Marca Peugeot 505 Dominio: XIO345. Lote 08: Camioneta Ford 350. Dominio WYX101. Lote 09: Una Batería. Lote 10: Una Batería posteriormente se procederá a la subasta del Inmueble (Galpón - Playón) ubicado en calle Las Heras N° 4667 de la ciudad de Santa Fe, Base: \$ 54528.55.- Informa el Señor Oficial de Justicia en relación a los Bienes Muebles y Automotores: fecha: 20.09.11 se constituyó en calle Las Heras 4670 de Sta. Fe, constatando la presencia de las siguientes máquinas, herramientas y materias primas: Automóvil Peugeot 505 XIO345, regular estado, sin batería; camioneta Ford F 250 Dominio: "WYX101, muy deteriorada... Informa el Registro Nacional del Automotor N° 4 que el dominio WYX101 es Marca Ford, Modelo F - 250 Marca Motor: Perkins N° motor: PA - 6233980 Marca Chasis- Ford N° de chasis: KA7LUU - 17819 Tipo: 20 Pick - Up. Modelo año: 1978. Titular dominial: La Fallida. Y posee las siguientes inhabiciones: Fecha: 23.06.11. Carátula y Juzgado: El de autos. Otra inhabición: Fecha: 15/04/11. Autos Otro s/ Conc. Prev. (Expte. 77/11) y que se tramita por ante este Juzgado. Otra inhabición: Fecha: 04.06.2010. Tribunal: Juzgado Federal 2 Sec. de Ejecuciones Fiscales "Sta. Fe. Autos

(3078 año 2009) monto: \$ 7912,43 e intereses; \$ 1186,86. Medidas cautelares: no tiene. Prendas: No tiene. Denuncias de venta: No tiene metálicas. Por encima de éste, en el lado Sur existe ventanas laterales metálicas con vidrios fijos. Sobre el frente hay un portón metálico corredizo de una sola hoja y nueve ventanales (ocho rectangulares y uno circular) metálicos con vidrios repartidos, de los cuáles varios se encuentran rotos. La estructura del galpón termina aprox. en el centro del terreno, no teniendo ningún cerramiento sobre el lado Oeste del mismo, comenzando un terreno con pastizales cerrados en los Lados Norte y Oeste con chapas de zinc muy deterioradas y en el lado Sur con una pared, parte de ladrillos y parte de bloques. En el interior del mismo, sobre el lado Sur, existe un entepiso de madera con barandas del mismo metal, de aprox. 5 metros de ancho a lo largo de todo el galpón observándose la presencia de un tablero trifásico sectorizado en doce partes. Informa el Registro General: Que la inscripción dominial es al N° 73118 Folio 4982 Tomo: 414 Par - Dpto. La Capital - Cuyo titular dominial es la Fallida. Que a nombre de los expresados no se registran hipotecas y presenta las siguientes inhibiciones: Fecha 17.05.2010. Aforo 046113 Tomo 246 Folio: 2306 (Expte. 3078/2009) Monto: \$ 9099,29. Carátula: Fisco Nac. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ej. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 Sta. Fe. Otra Inhibición: Fecha 19.04.2011. Aforo: 033553 Tomo 261 Folio: 1225 (Expte. 77/2011) Monto: 0.00 \$ Carátula: Otro s/ Concurso Preventivo. Juzgado: Civil y Comercial Quinta Nominación. Otra Inhibición: Fecha: 15.06.2011. Aforo.060198 Tomo 265 Folio 2853 (Expte. 1294 año 2010) Carátula y Juzgado el de autos. Y registra los siguientes embargos: Fecha: 02.10.2008 Aforo 112214 (Expte. 1047 año 2008) Monto: \$ 13.871,77 Carátula: Fisco Nacional c/ otro s/ Ej. Fiscal. Juzgado: Federal N° 1 Secr. de Ejecuciones Fiscales. Otro embargo: Fecha: 12.05.2009. Aforo: 044336 (Expte. 245/2009) Monto: \$ 18000. Carátula: Postai José Alberto c/ otro s/ daños y perjuicios. Juzgado Tribunal Colegio de Resp. Extr. N° 4. Sta Fe. Otro embargo: (Expte. 243/2009) Monto: \$ 2722,32. Carátula: Unión de Sindicatos de la Ind. Mad. de la Rep. Arg. (USIMRA) c/ otro s/ Apremio por cobro aportes sindicales. Juzgado: 1a I. de D. N° 1 en lo Laboral 3ª. Nom. Santa Fe. Otro embargo: Fecha: 18/02/2010 Aforo 14336 (Expte. 1869 año 2009) Monto: \$ 34082,86 Carátula: Fisco Nacional AFIP c/ Otro s/ Ej. Fiscal. Juzgado Federal N° 1 Secret. de Ej. Fiscales Sta. Fe. Otro embargo: Fecha: 21.05.2010. Aforo: 048608 (Expte. 401/2010) Kuverling Cristian Andrés Ceferino c/ otro s/ ordinario. Juzgado: C. y C. de la 5ta. Nom. Monto: 0,00 \$. Otro embargo: Fecha: 10.08.2010. Aforo: 078568 (Expte. 584 año 2009) Monto: \$ 35297,24. Carátula: O.S.P.R.I.M. c/ Otro s/ Ej. Fiscal. Otro embargo: Fecha: 01.10.2010. Aforo: 100557 (Expte. 476 año 2010) Monto: \$ 9238,36. Carátula: Sindicato Obrero de la Ind. Maderera Sta. Fe c/ otro s/ Apremio. Juzgado la I. de D. N° 1 en lo Laboral 4ta. Nom. Sta. Fe. Otro embargo: Fecha: 01.10.10. Aforo 100556 (Expte. 1027/2009). Carátula y Juzgado: Al que antecede. Otro embargo: Fecha: 28.09.2011. Aforo: 104887 (Expte. 1294 año 2010). Monto: 0,00 \$. Carátula y Juzgado: El de autos. Observ. Grales: litigioso. Informa Aguas Santafesinas S.A. que bajo el número de cuenta 129-0019120-000-1 adeuda \$ 213,32 a Fecha 08.07.2011. Informa Aguas Provinciales S.A. que bajo el mismo N° de cuenta no registra deuda alguna a fecha: 26.09.2011. Informa Litoral Gas S.A. a fecha: 06.07.2011 que no registra deuda alguna. Informa la Municipalidad de Santa Fe que bajo el N° de padrón 0023772 adeuda \$ 38847.68 a fecha 15-09-2011 Y a los siguientes Ejecutores: Liq. 050052409 adeuda \$ 9975,74 Liq. 050052413 adeuda \$ 15219,25. Liq. 050052414 adeuda \$ 2542.01 a fecha: 31.10.2011. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) que bajo el N° de partida 10-11-05-122649/0000-6 adeuda \$ 7004.98. Hágase saber Denuncias de compra: No tiene. Fecha: 29.09.2011. Informa el mismo registro dominio XI0345 es Marca PEUGEOT Modelo 505 SR- Marca Motor: 378603 Marca chasis: 2003557 Tipo: 12 sedan 4 puertas. Modelo año: 1982. Posee 3 inhibiciones, las mismas anteriores. Informa el Registro de Créditos Prendarios N° 1 y N° 2 de Santa Fe certifica que no se puede dar información sobre el/los bien/es detallado/s en el presente informe por no estar debidamente identificados conforme al art. 11 inc. D de la Ley 12962. Se expide el presente informe al día 04 de octubre 2011 y a solicitud de la parte interesada. Los vehículos se entregan con verificación vehicular. Informa Sección Patentes que el dominio WYX101 adeuda: \$ 326,93. XI0345 no se determina monto. El bien inmueble a subastar a continuación se transcribe según título: Los Lotes de Terrenos con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados en esta Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital a saber: 8) Lote Número Uno de la Manzana Cuatro que mide: Once Metros Nueve Centímetros de frente al Oeste sobre calle Belgrano, con un contrafrente de Diez Metros Noventa y Ocho Centímetros, por Cuarenta y Tres Metros Treinta Centímetros de Fondo, y Linda: Al Oeste, calle Belgrano; al Sud, el Lote Dos; al Este, el Lote Diecisiete; y al Norte, Otro Propietario, Igual Manzana, lo que forma una superficie total de Cuatrocientos Setenta y Siete Metros Noventa y Dos Decímetros Cuadrados. 9) Lote Dos de la Manzana Cuatro. Compuesto de: Nueve Metros de frente al Oeste, sobre calle Belgrano, por Cuarenta y Tres Metros Treinta Centímetros de Fondo y Linda: Al Oeste calle Belgrano, al Norte Lote Uno; al Sud, Lote Tres y parte del Nueve. Y al Este, Lote Dieciséis, todos de la misma Manzana, lo que forma una superficie total de Trescientos Ochenta y Nueve Metros Setenta Decímetros Cuadrados. 10) Lote Quince de la Manzana Cuatro compuesto de: Nueve Metros de frente al Este, por Treinta y Ocho Metros Cuarenta Centímetros de fondo, formando una superficie total de Trescientos Cuarenta y Nueve Metros Veinte Decímetros Cuadrados, lindando: Al Este, con la calle Las Heras; Al Norte el Lote Dieciséis; Al Sud, los Lotes Diez, Once y Catorce y al Oeste, el Nueve, todos de la misma Manzana. 11) Lote Dieciséis de la Manzana Cuatro, que mide: Nueve metros de frente al Este, por Cuarenta y Tres Metros Treinta Centímetros de Fondo, y Linda: Al Este, calle Las Heras, Al Norte Lote Diecisiete; Al Sud, el Quince y Parte del Nueve y al Oeste el Dos todos de la misma Manzana, lo que forma una superficie total de Trescientos Ochenta y Nueve Metros Sesenta Decímetros Cuadrados. 12) Lote Diecisiete de la Manzana Cuatro, que mide: Diez Metros Ochenta y Ocho Centímetros al Este, sobre la calle Las Heras, con un Contrafrente de Diez Metros Noventa y Ocho Centímetros, por Cuarenta y Tres Metros Treinta Centímetros de Fondo y Linda: Al Este, calle Las Heras; Al Sud, Lote Dieciséis; Al Oeste el Uno y al Norte, Otro Propietario de la misma Manzana lo que hace una superficie de Cuatrocientos Setenta y Tres Metros Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados. La descripción es conforme a su Título Antecedente. Informa el Señor Oficial de Justicia: a fecha 22/09/2011, constató la existencia de un galpón de aprox. 50 mts. de ancho finalizando el terreno sobre la calle Belgrano (paralela a calle Las Heras hacia el Oeste) construido en mampostería de ladrillos sin revocar, pisos de hormigón, techo de chapas sostenido por nueve cabreadas. Que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de Títulos. Los Automotores y Bienes Muebles se subastan en el estado en que se encuentran. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera: Tel/ 0342 - 4890992/155-469565-154228847 - E-Mail; angelaruzicki@hotmail.com. Santa Fe, 14/2/2012. Alicia Roteta, secretaria.

